



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



SALTA, 03 de octubre de 2013

EXP-EXA: 8302/2009

RESCD-EXA: 566/2013

VISTO:

La Nota-Exa N° 1179/13, mediante la cual el Lic. Carlos César Martínez solicita prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de fs. 164, aconseja otorgar prórroga hasta el 31/03/14 para que el maestrando presente el Trabajo de Tesis de maestría, solicitando además que el Lic. Martínez rinda la prueba complementaria para la asignatura Computación, requerida en el Art. 3° de la RESCD-EXA N° 834/11.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 25/09/13)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogado, **hasta el 31/03/2014**, el plazo para que el **Lic. Carlos César Martínez** – D.N.I. N° 21.247.367, presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables.

ARTICULO 2°: Recordar al Lic. Carlos César Martínez que debe rendir la prueba complementaria para la asignatura Computación, solicitada en el Art. 3° de la RESCD-EXA N° 834/11.

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia al Lic. Carlos César Martínez, al Director de Tesis (Dr. Miguel Ángel Condori), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, y al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, RESERVESE.

mxs


M^{ra} MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa